

Resolución 2186/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8352/2013

Expediente

Canelones, 25 de noviembre de 2013.

VISTO: el punto N° 24 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Gustavo Reynoso.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo Nº 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Autorízase al señor edil Gustavo Reynoso licencia desde el 26 al 29 de noviembre del corriente año.
- 2. Notifíquese al Sr. edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
- 3. Registrese.

JUAN RIPOLL

Secretario General

HUGO ACOSTA

Presidente